



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 003-2015/MDA

Ate, 18 de Febrero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Informe N° 010-2015-MDA/GP de la Gerencia de Planificación y el Proveído N° 543-2015-MDA/A del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del artículo 53° de la Ley N° 27972, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Ordenanza N° 272-MDA de fecha 18 de Mayo del 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 28 de mayo del 2011, se regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, las fases para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo, asimismo en el numeral 13.4) del artículo 13° señala que la metodología y programación del presupuesto participativo se aprobará mediante Decreto de Alcaldía;

Que, es necesario convocar a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el Distrito de Ate, a la cooperación técnica, a las autoridades, entre otros para el proceso del presupuesto participativo 2016;

Que, igualmente es necesario que el distrito para el presente proceso del presupuesto participativo, sea segmentado para una mejor distribución de los recursos públicos, y para una mejor coordinación y concertación con la población;

Que, el proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, que se precisan en el presente Decreto, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de acciones orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas;

Que, mediante Informe N° 010-2015-MDA/GP, la Gerencia de Planificación señala como resultado de la reunión de los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, se ha procedido a elaborar el proyecto de Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2016 en el Distrito de Ate, a fin de que sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 272-MDA;

Que, mediante Proveído N° 543-2015-MDA/A, el Despacho de Alcaldía indica proyectar el Decreto de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

DECRETA:



Artículo 1°.- **CONVOCAR**; a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2016 en el Distrito de Ate.



Artículo 2°.- **APROBAR**; el Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2016 en el Distrito de Ate, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.



Artículo 3°.- **DESARROLLAR**; el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2016 en el Distrito de Ate.

Artículo 4°.- **DISPONER**; se publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), el íntegro del Anexo antes mencionado.



Artículo 5°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. Johnny Francisco Galván Valdez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 003-2015/MDA

ANEXO N° 1 CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2016 DEL DISTRITO DE ATE

PRIMERA FASE: OBJETIVO	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	SEMANA		
PREPARAR CON OBJETIVO: Comunicar, Sensibilizar, Convocar, Capacitar y Capacitar a los Agentes Participantes en la metodología y programación del proceso participativo 2016	1.- Aprobación del Plan de Alcaldía de Alcaldía	Secretaría General	Enero		Decreto de Alcaldía Publicado en el Pajero	Secretaría General
	2.- Preparación del Plan de Alcaldía de Capacitación	Equipo Técnico	Febrero		Plan de Capacitación	Equipo Técnico - CCLD - Gerencia de Planificación
	3.- Preparación de Planes para Talleres	Equipo Técnico	Abril		Documentos y Materiales	Equipo Técnico - CCLD - Gerencia de Planificación
	4.- Dinámica del Proceso del Presupuesto Participativo 2016 a través de mesas, rondas, permideiros, afiches, volantes, cartelas, poderos, banderines, vitrales a lugares comunitarios, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Participación Ciudadana Secretaría de Ingresos Institucional y Com.		Febrero Marzo	Plan de Difusión y Comunicación	Sub Gerencia de Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social Secretaría de Ingresos Institucional y Com. Gerencia de Planificación
	5.- Socialización e inclusión de Agentes Participativos para el Proceso del Presupuesto Participativo 2016 - Convocatoria Pública	Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Participación Ciudadana Secretaría de Ingresos Institucional y Com. Equipo Técnico		Marzo	Lista de Agentes Participativos	Sub Gerencia de Participación Ciudadana Gerencia de Planificación
	6.- Talleres de Capacitación a los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2016 en cada Sub Zona y Regional en la municipalidad conforme al Plan de Capacitación	Equipo Técnico Equipo Técnico CCLD		Marzo Abril Mayo Junio	Talleres de Capacitación Asistencia de Agentes Participativos	Sub Gerencia de Participación Ciudadana Equipo Técnico CCLD Gerencia de Planificación
SEGUNDA FASE: OBJETIVO	CONSERVAR CON OBJETIVO: Identificar y Realizar Talleres de los Proyectos; Concertar la priorización y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participativos	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA	PRODUCTO	RESPONSABLE
1.- Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de Proyectos	Determinación de hechos presupuestales	Equipo Técnico		Mayo	Criterio de priorización aprobados	CCLD
				Junio	Actas de Talleres de Trabajo	Equipo Técnico
2.- PRIMER TALLER: Talleres de apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2016 y Presentación de la Metodología del Presupuesto Participativo 2016 en cada Sub Zona según Ordenanza y Decreto de Alcaldía vigente.		Equipo Técnico Gerencia de Planificación Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Participación Ciudadana		Marzo	Resolución de Alcaldía	CCLD
				Abril	Talleres de apertura del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participativos	Equipo Técnico Gerencia de Planificación Sub Gerencia de Participación Ciudadana
Tercer de Capacitación: Metodología del Presupuesto Participativo 2016 - El SHUP y los Expedientes Técnicos - Presentación del Taller Presupuestal		Sub Gerencia de Participación Ciudadana		Mayo		
				Junio		





ANEXO N° 1
CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2016 DEL DISTRITO DE ATE

SEGUNDA FASE	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA			PRODUCTO	RESPONSABLE
				MES	SEMANA	SEMANA		
3.-	SEGURIDAD TALLER: Talleres de identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2016 en cada Sub Zona: Elaboración de los Fichas de Proyectos	Presentación de los criterios de priorización de proyectos	Equipo Técnico CCLD	Abril			Fichas de elaboración de Fichas	CCLD Equipo Técnico Gerencia de Participación Ciudadana Sub Gerencia de Planificación
				Mayo			Asistencia de Agentes Participantes	
				Junio			Talleres de Priorización de Problemas	
				Julio			Asistencia de Agentes Participantes	
4.-	TERCER TALLER: Talleres de identificación de propuestas de actividades de solución de problemas estructurales y acciones de acciones por conformar el Distrito de Vigilancia	Presentación de proyectos recibidos por los Agentes Participantes	Equipo Técnico CCLD	Mayo			Actas de Priorización de Problemas	CCLD Sub Gerencia de Participación Ciudadana
				Junio			Asistencia de Agentes Participantes	
				Julio			Actas de Priorización de Problemas y Proyectos	
5.-	Selección, validación técnica y financiera de los proyectos prioritarios	Presentación de proyectos recibidos por los Agentes Participantes	Equipo Técnico	Junio			Actas de Priorización de Problemas	Equipo Técnico Gerencia de Planificación
				Julio			Selección de proyectos prioritarios y asignación	
6.-	Asignación presupuestaria de proyectos		Equipo y Banco	Julio			Relación de Proyectos Prioritarios y Asignación	Equipo Técnico Gerencia de Planificación

TERCERA FASE	COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y CLLD	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA			PRODUCTO	RESPONSABLE
				MES	SEMANA	SEMANA		
1.-	Coordinaciones entre el Gobierno Local y CLLD		CCLD y RDA	Junio			Coordinaciones	Equipo Técnico Gerencia de Planificación
				Julio				

CUARTA FASE	FORMALIZACIÓN	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA			PRODUCTO	RESPONSABLE
				MES	SEMANA	SEMANA		
1.-	Presentación pública de los proyectos prioritarios	Formalización de acuerdos adoptados	Equipo Técnico CCLD	Junio			Taller de Trabajo	CCLD Equipo Técnico Gerencia de Planificación
				Julio			Acta de Taller de Trabajo	
				Agosto			Documento Final de Proyectos Prioritarios	
				Septiembre			Acta de Sesión del CLLD	
2.-	Sesión del Consejo de Coordinación Local (CCLL)	Presentación de los proyectos prioritarios	Equipo Técnico Gerencia de Participación Ciudadana	Septiembre			Actas de Sesión del CCLL	CCLD - Gerencia de Planificación CCLD
				Octubre			Actas de Rendición de Cuentas	
3.-	Rendición de Cuentas	Presentación de los resultados de los proyectos prioritarios en el 2012, 2014 y 2015	Equipo Técnico Gerencia de Participación Ciudadana	Noviembre			Actas de Rendición de Cuentas	Equipo Técnico Gerencia de Planificación
				Diciembre			Acta de Sesión del Consejo Municipal	